



# La verificación: unidad de verificación española

EUSTASIO RODRIGO MATA  
*Coronel de Infantería*

Foto: Pérez Urbarri

La comunidad internacional parece haber entrado en los últimos años en una dinámica en la que la seguridad individual de los Estados está indisolublemente unida a la seguridad colectiva y en la que la máxima tradicional "Si vis pax, para bellum" convive con la ya necesaria "si tienes la paz, lucha por mantenerla".

Una lógica consecuencia de este nuevo campo de actuación, impuesto entre otras cosas por condicionantes económicos es que a los ejércitos se les haya encomendado una doble tarea: prepararse para defender la paz y la seguridad colectivas y a la vez para recuperarlas si tratan de arrebatarlas.

Uno de los últimos pasos dados para conservar la paz que Europa trata de mantener desde la II G.M., y quizás de los más importantes, ha sido la adopción de una serie de medidas de refuerzo de la confianza y la seguridad que,

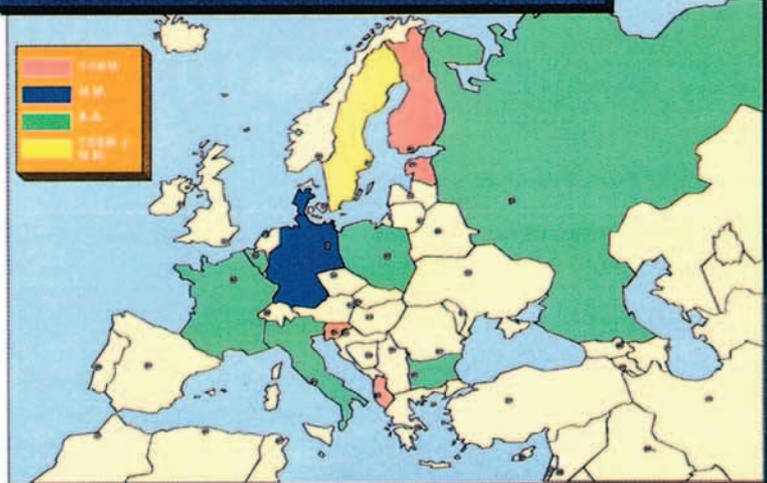
por el momento han culminado en el Tratado sobre Fuerzas Armadas Convencionales en Europa (FA-CE), el cual, buscando disminuir la capacidad ofensiva de los Ejércitos, obliga a crear nuevos hábitos en las relaciones internacionales para resolver las disputas, al menos en el marco regional o multinacional,



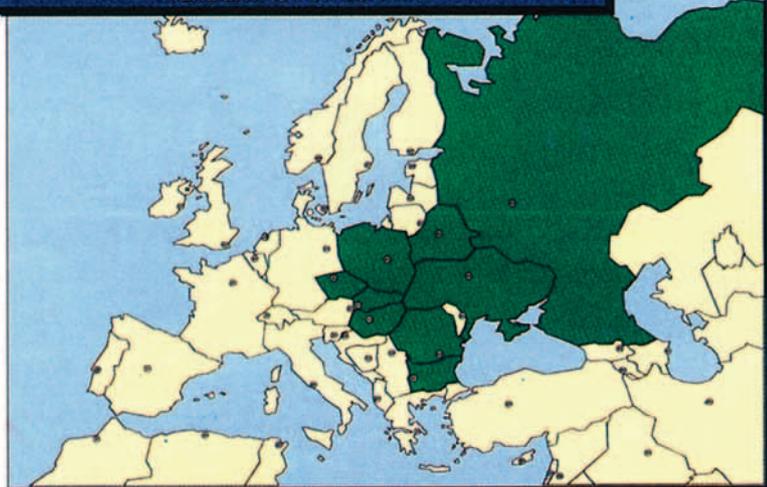
## INSPECCIONES DE REDUCCION REALIZADAS POR ESPAÑA



## EVALUACIONES CSBM, OBSERVACION MANIOBRAS MILITARES Y VISITAS A BASES AEREAS REALIZADAS POR ESPAÑA



## INSPECCIONES DE LUGAR DECLARADO REDUCCION REALIZADAS POR ESPAÑA



sin recurrir a la amenaza del empleo de la fuerza.

Este cambio en el planteamiento estratégico y en la situación política internacional ha dado lugar a una mayor presencia y dinamismo de nuestras Fuerzas Armadas en actividades multinacionales que hoy proliferan en el marco de la Defensa. Una de ellas, posiblemente no la más importante pero absolutamente necesaria, es la verificación de los acuerdos de seguridad y control de armamento.

Cuando en 1990 se firmaban en París el Documento de Viena y el Tratado FACE, ya estaba en marcha la creación de una unidad de nuevo cuño que se encargara de la verificación de su cumplimiento. Aunque España fue prácticamente pionera en esta iniciativa, no fue el único Estado en tomar esta medida. La complejidad y el volumen del trabajo que había que realizar condujo a todos los países miembros de la OTAN y del entonces Pacto de Varsovia a la creación de organismos similares. Así pues, cuando a mediados de julio de 1992 entró en vigor el Tratado FACE, todos estaban en condiciones de iniciar el trabajo con equipos de hombres y material instruidos y plenamente capacitados para realizar su labor.

En España, el camino recorrido hasta ese momento había sido largo y había estado acompañado de todas las dificultades que lleva consigo la iniciación de una nueva tarea y la creación de una nueva unidad. Más fácilmente se comprenderán las razones de tales dificultades si se piensa en que transcurrió más de un año y medio desde la firma hasta la entrada en vigor del Tratado FACE como consecuencia de los embates que sufrió tras la desmembración del Pacto de Varsovia, primero, y de la URSS después.

Aún estaban discutiéndose los borradores del Tratado en 1990 cuando el Estado Mayor de la Defensa, impulsado por la División de Planes y Organización del EMACON, convocó un Curso de Verificación para oficiales y suboficiales, el primero de ese tipo que se organizaba en España, agregando en comisión de servicio al EMAD a los alumnos durante un período de seis meses.

El siguiente paso fue nombrar al general Víctor Suanzes Pardo como Jefe de la Unidad de Verificación española, unidad que no existía más que en los planes de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Defensa.



*Su-24 Fencer cargando un misil antirradiación (anti-radar) y otro misil antipista*

No debió ser fácil, en aquellos momentos, organizar el curso y seleccionar a los alumnos. Existía indefinición en los términos definitivos del Tratado, no había base organizativa y se carecía de experiencia. Los criterios básicos para la selección de los alumnos fueron su preparación idiomática y su conocimiento de los diferentes materiales sujetos al Tratado (material acorazado, artillería, aviación, helicópteros).

Pasaron los cuatro meses del curso y aún dos más dedicados por los cerca de sesenta alumnos a desarrollar normativa y preparar ilusionadamente su futuro trabajo, antes de que finalizara la comisión de servicio y volvieran a sus unidades de origen con cierta desilusión en sus mochilas por el trabajo inacabado, pero con la esperanza de la entrada en vigor del Tratado y con el convencimiento de que, por el momento, sería más rentable su trabajo en las unidades de procedencia.

Solo un reducido equipo de oficiales y suboficiales permaneció en el EMAD continuando el trabajo de organización hasta que en octubre de 1992 la Orden



*Inspección de España en Bielorrusia el 2 de junio de 1993*

Ministerial 73/91 creaba la unidad y pocos días después se destinaba a ella a los 22 primeros oficiales y suboficiales.

La Unidad de Verificación, tal como la constituía la Orden Ministerial, colmaba las ilusiones de sus impulsores: de carácter operativo, conjunta de los tres Ejércitos, encuadrada en el Estado Mayor de la Defensa y responsable de desarrollar todos los cometidos que le fueran encomendados a las Fuerzas Armadas en la verificación de los acuerdos de control

de armamento suscritos o que pudieran ser suscritos por España.

Era necesario, desde ese momento, en noviembre de 1991, trabajar febrilmente para estar en condiciones de cumplir el cometido en muy breve plazo. El tema fundamental de las preocupaciones eran las previsiones de entrada en vigor del Tratado. Se organizó la Unidad, se revisaron y redactaron normas operativas, se elaboró documentación de apoyo con toda la información disponible, se realizaron ejercicios de ensayo en España, países aliados e incluso uno en un país del Este (Hungría), mientras se esperaba impacientemente a entrar en acción.

Poco a poco se iban despejando las incógnitas existentes en los primeros momentos:

- ¿Qué capacidad lingüística realmente teníamos y necesitábamos?. ¿Seríamos capaces de discutir y convencer en terminología técnica, en ruso, alemán, inglés, francés?.

- ¿Cuál debía ser nuestra respuesta ante la actitud de los representantes militares del país inspeccionado?. ¿Profesional e inflexible?. ¿Amistosa y generadora de confianza?.

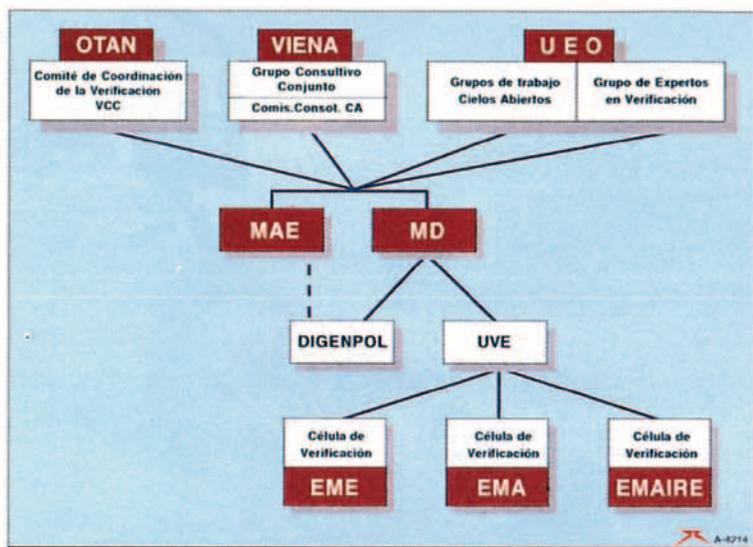
- ¿Qué precauciones debían adoptarse en el campo de la contrainteligencia?. ¿Se intentaría hacer inteligencia sobre los equipos de inspección?.

- ¿Reconoceríamos sin vacilación los diferentes tipos y modelos de material del Pacto de Varsovia, que sólo habíamos estudiado sobre esquemas y fotografías?.

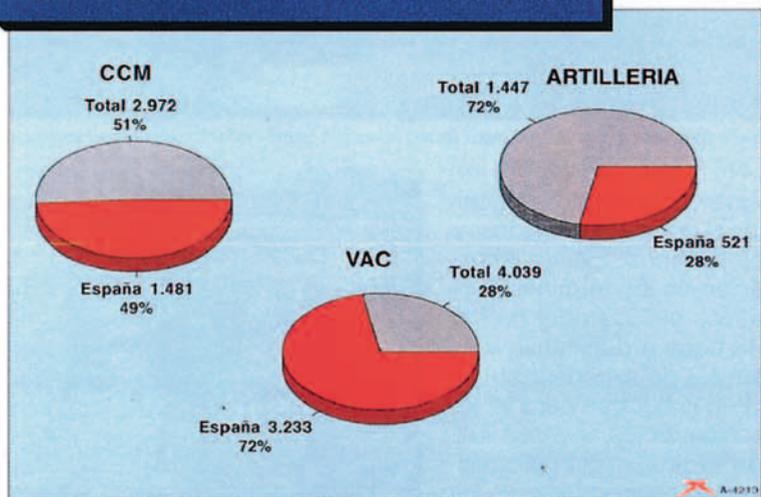
Y tantas otras, fruto del convencimiento de que no podíamos permitirnos el más mínimo error en una misión en la que todos y cada uno éramos el espejo de España y de nuestras Fuerzas Armadas en un país extranjero, probablemente los primeros militares españoles con los que habían mantenido contacto directo y a los que iban a someter a un juicio crítico minucioso y detallado.

Cuando finalizó el último ejercicio de prácticas habían cambiado ya muchos aspectos de nuestra actitud y preocupaciones. Ni el material del Este nos presentaba dudas de identificación, ni había dificultad idiomática para trabajar o comunicarse, ni quedaba el menor recelo sobre posible tensión en las relaciones.

Esta experiencia, aparte de afirmar la propia seguridad en nuestra preparación, estimuló el deseo de comunicación y marcó un cambio en el espíritu de las inspecciones: en adelante ya no se plantearon única y exclusivamente para verificar el Tratado, sino además como un valioso instrumento para abrir canales de entendimiento, confianza y respeto. Los casi dos años



### MATERIAL REDUCIDO POR EL ESTE INSPECCIONADO POR ESPAÑA



transcurridos desde entonces nos han afirmado en esa convicción a través de la intensa actividad realizada.

Pero volvamos un poco atrás para conocer en qué consiste esta actividad.

El hecho de que la Unidad de Verificación sea la responsable de todos los aspectos de la verificación en el campo del control de armamentos supone una diversidad de cometidos y especializaciones importante.

En principio, los acuerdos que en mayor o menor medida entran en su campo de responsabilidad son:

- El Tratado FACE.
- El Documento de Viena de 1992 sobre medidas de confianza y seguridad en Europa.
- El Tratado de Cielos Abiertos.
- La convención de armas químicas de las Naciones Unidas.
- La convención sobre armas biológicas y cualquier otra resolución de las Naciones Unidas que se aprue-



F-16 en su refugio en configuración A/S con 4 bombas cluster. En primer plano una bajo drag

Foto: Pérez, Unibarr



La diversidad de acuerdos exige la constitución de equipos especializados en cada uno de ellos

tablecidas en los diferentes acuerdos. En líneas generales, incluirán en casi todos ellos:

- La elaboración y difusión de documentación sobre las Fuerzas Armadas propias, que alcanza a sus efectivos, material, despliegue, estructura, presupuestos, etc.

- El análisis de la información recibida de los demás países signatarios, para detectar a través de él los posibles indicios de incumplimiento.

- La inspección "in situ" de instalaciones; destrucciones y actividades de los países firmantes.

- La comprobación por medios técnicos, cuando no es posible o suficiente la inspección in situ, de las dudas sobre incumplimiento.

Por último, la Unidad de Verificación, para mantener su eficacia operativa y la de las Fuerzas Armadas en general en el campo de la verificación, tiene que realizar otras actividades tales como cursos de Verificación y Control de Armamento, instrucción técnica y física de su personal, mantenimiento de sistemas de comunicaciones y datos, etc.

Este conjunto de responsabilidades condiciona la orgánica de la Unidad y la especialización de su personal.

La diversidad de acuerdos exige la constitución de equipos especializados en cada uno de

ellos que conozcan, interpreten y resuelvan hasta la última de sus indefiniciones o dificultades, pero la diferente intensidad de carga de trabajo específico exige un conocimiento suficiente de todos los acuerdos por todos los hombres de la Unidad a fin de que puedan participar en cualquier tipo de misión.

A su vez, esta misma diversidad y la de las acciones a emprender y organismos a los que afectan, exige la constitución de una fuerte Plana Mayor que coordine con eficacia la actividad interna nacional y aliada para actuar con rapidez y eficacia.

Por último, el volumen de información a tratar hace necesario el procesamiento informático de datos y la conexión con los centros de proceso de la OTAN y de los Cuarteles Generales dedicados a la verificación.

En lo que se refiere a la especialización del personal, sólo el constante espíritu de superación y la aceptación del desafío profesional permite a los hom-

be en el futuro y lleve consigo medidas de verificación.

Evidentemente, la actividad de la Unidad no se limita a realizar las comprobaciones que lleva implícitas la verificación. Su necesario conocimiento de los acuerdos, promulgados o en fase de discusión, y su experiencia en la eficacia de las diferentes medidas de verificación, la convierten en un instrumento idóneo para asesorar sobre la conveniencia y eficacia de las medidas a incluir en los futuros acuerdos sobre vigilancia de su cumplimiento.

Por otra parte, la práctica centralización en la Unidad de la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos, le permiten y exigen mantener informado al Mando y a otros órganos de decisión sobre el seguimiento efectuado y sobre el grado de eficacia del control realizado.

En lo que se refiere a las medidas concretas de verificación a aplicar, evidentemente depende de las es-

bres de la Unidad cumplir los requisitos deseables:

- Desde el punto de vista intelectual:
  - . Un conocimiento profundo de los acuerdos de control de armamento y de las medidas de confianza en vigor o en elaboración.

- . Una amplia cultura personal sobre la problemática y situación política, social, militar, etc. de los países del Centro y Este de Europa.

- . Una variada capacidad lingüística que le permita comunicarse con suficiente fluidez con sus anfitriones y con los compañeros extranjeros del equipo multinacional del que formará parte.

- . Un dominio suficiente del empleo de la informática que les permita trabajar en textos y datos con ordenadores sin el auxilio de personal administrativo.

- Desde el punto profesional, una cultura amplia que les permita participar, con autoridad, en la variada gama de conversaciones sobre temas profesionales que se suscitan en los contactos con profesionales de otros países y un claro concepto de la disciplina que le permita trabajar en equipo con oficiales y suboficiales de diferente graduación.

- En el aspecto personal, su misión les exigirá firmeza y seguridad en sí mismos para mantener sus criterios, junto con flexibilidad, capacidad de comprensión y habilidad para eliminar las tensiones y facilitar el diálogo, a la vez que tener facilidad para el trato personal que estimule la creación de confianza y prudencia y discreción para evitar convertirla en un riesgo para la seguridad.

No hay superhombres en la UVE, pero la ilusión, el trabajo intenso y el espíritu de superación les hace acercarse bastante a este ideal y constituir un núcleo de oficiales y suboficiales excepcional.

Para formarnos una idea de cuál es la actividad normal de la UVE, mencionaremos sucintamente las exigencias que impone su misión.

En primer lugar, un perfeccionamiento profesional y cultural permanente, que se traduce en un programa de instrucción que incluye la preparación física, técnica e idiomática diaria en inglés y ruso, preferentemente.

En segundo lugar, el trabajo de coordinación, organización, apoyo y estudio de información que absorbe el trabajo diario del personal de la Unidad fuera de las horas de instrucción.

Por último, la realización de las comisiones de servicio exigidas por la verificación y su coordinación internacional.

La verificación tiene dos aspectos fundamentales diferentes:

- Garantizar que España cumple los acuerdos, recopilando la información, manteniéndola actualizada, coordinando normas de actuación, apoyos y actividades y escoltando y apoyando las visitas de verificación de otros países.

- Comprobar el cumplimiento de los acuerdos por otros países, apoyándose y coordinando con la estructura de verificación aliada, mediante inspecciones y visitas a instalaciones, observación de actividades,

control de destrucciones de material y de los intercambios de información.

En el primero de los aspectos, España sólo ha recibido una visita a lugares declarados por parte de Rusia y otra de Checoslovaquia, una inspección rusa a la destrucción de carros de combate y material de artillería realizada el pasado año y una visita de evaluación CSBM de la Federación Rusa.

En el segundo, la actividad ha sido mucho más intensa. Oficiales y Suboficiales de la Unidad han participado en poco más de año y medio, en misiones individuales integrados en 59 equipos multinacionales de inspección dirigidos por casi todos los países de la OTAN, y en 38 equipos españoles de los que han formado parte en diferentes ocasiones 89 inspectores de países de la OTAN y 3 de países del Este de Europa (Bulgaria y Rumania). En ellas se han inspeccionado 97 Lugares Declarados de Europa Oriental y se ha comprobado la destrucción de 1.480 cc,s, 3.200 vehículos acorazados, 520 piezas de artillería y 100 aviones de combate, un 70% aproximado del total eliminado por los países del antiguo Pacto de Varsovia en este tiempo.

Además, los hombres de la UVE han asistido a la observación de 3 maniobras militares, evaluado unidades de 5 países y visitado Bases Aéreas de otros seis.

Por otra parte, la cooperación aliada con la OTAN y la UEO obliga a la permanente asistencia a comités y reuniones de coordinación en apoyo a DIGENPOL y MAE.

Si a ello unimos el trabajo interno de preparación y control realizado por los poco más de 30 miembros de la Unidad, del que es uno de los exponentes los más de 280.000 registros de información controlados por su base de datos, tendremos una idea aproximada del desafío que supone conseguir una plena eficacia en el cumplimiento de la misión encomendada y del espíritu e ilusión que nos anima a superarlo.

Pero hay un aspecto de la actividad de la UVE que no puedo dejar en el olvido. Casi todos los países del viejo continente han recibido una o varias veces a nuestros hombres. En todos ellos han encontrado oficiales y suboficiales igualmente interesados por la paz, la comprensión y la distensión y animados por el mismo espíritu de cooperación, apertura, respeto y hospitalidad, y en todos ellos han dejado la imagen de un país, España, amistoso y dialogante y de unas Fuerzas Armadas competentes y respetadas. Nuestros hombres han sido, a la vez que inspectores, embajadores de buena voluntad y se han sentido comprendidos y correspondidos.

Este nuevo marco de relaciones, alimentado por la frecuencia de los contactos y el espíritu que los anima, puede y debe ser el principio del fin de las divergencias y los celos y representa, de hecho, la esperanza de una Europa en paz y un modelo a seguir por otras zonas agitadas por conflictos y tensiones casi permanentes. ■